

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

11550 *Resolución de 5 de julio de 2021, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 10 de junio de 2021, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por la Orden JUS/764/2019, de 10 de julio.*

Dada la necesidad de modificar la Resolución JUS/1861/2021, de 10 de junio, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de gestión procesal y administrativa de la Administración de justicia, por el sistema general de acceso libre, convocadas por la Orden de 10 de julio de 2019, publicada en el DOGC núm. 8436, de 17 de junio de 2021;

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, resuelvo:

Modificar el anexo 1 de la Resolución citada en el sentido siguiente:

1. Se suprime la plaza del Juzgado de 1.^a Instancia núm. 5 (Registro Civil) de Terrassa, dado que no hay puestos vacantes.
2. Donde dice:

Relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Cataluña

VSM: violencia sobre la mujer; GU: guardias; NV: número de vacantes.

Puesto de trabajo	Función	Localidad	Provincia	NV
Juzgado de 1. ^a Instancia núm. 5.	Gestión PA.	Mataró.	Barcelona.	2

Debe decir:

Relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Cataluña

VSM: violencia sobre la mujer; GU: guardias; NV: número de vacantes.

Puesto de trabajo	Función	Localidad	Provincia	NV
Juzgado de 1. ^a Instancia núm. 5.	Gestión PA.	Mataró.	Barcelona.	3

Barcelona, 5 de julio de 2021.–El Consejero de Justicia, P.D. (Resolución JUS/1041/2021, de 30 de marzo de 2021), el Secretario para la Administración de Justicia, Eusebi Campdepadrós i Pucurull.